

**INFORME TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN”**

**EXPTE. 4772/2024**

**1.- RELACIÓN DE LICITADORES**

<i>OFERTA</i>	<i>EMPRESA</i>	<i>CIF</i>
1	CO-ENABLE ADVISORS SL	B12906566

**2.- BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**

Según lo dispuesto en el expediente de contratación del servicio de elaboración, implantación y acompañamiento del plan de desarrollo económico de la provincia de Castellón, la PROPUESTA METODOLÓGICA se valorará con un máximo de 40 puntos mediante la presentación de una memoria descriptiva en la que se detalle el programa de trabajo a desarrollar y que deberá comprender al menos los siguientes elementos:

- Descripción exhaustiva de la metodología planteada que incluirá el planteamiento técnico, procedimientos, fuentes y recursos a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada uno de los bloques de trabajo. Se valorará la descripción coherente, realista, estructurada y adecuada a las condiciones establecidas en el pliego. Hasta 35 puntos
- La planificación temporal de los trabajos, teniendo en cuenta un cronograma detallado para el desarrollo del trabajo, con indicación de los hitos parciales y sistema de evaluación y seguimiento que correspondan a cada uno de los apartados. Se valorará la descripción coherente, realista, estructurada y coherente y adecuada a las condiciones establecidas en el pliego. Hasta 5 puntos

**Se establece un umbral mínimo de puntuación para continuar con el proceso selectivo del 50% de la puntuación del conjunto de criterios no cuantificables automáticamente. Se considerará que las propuestas que no alcancen un mínimo de 20 puntos (50%) en esta fase, son propuestas de baja calidad y por tanto no deben continuar en la licitación siendo excluidas del proceso.**

Teniendo en cuenta estos criterios, **la puntuación otorgada a cada una de las empresas presentadas se detalla a continuación:**



EMPRESA	CO-ENABLE ADVISORS SL	
Ítems	Observaciones	Puntuación
<p>Descripción exhaustiva de la metodología: planteamiento técnico, procedimientos, fuentes y recursos a utilizar en cada uno de los bloques de trabajo</p>	<p>La memoria incluye una descripción exhaustiva coherente y realista de la metodología pormenorizada para cada una de las actuaciones incluidas en los 3 bloques: El planteamiento técnico es adecuado (Análisis Steepled versión más robusta del tradicional PESTEL, Análisis DAFO reforzado con un análisis CAME, metodología de trabajo Agile, etc). Se propone un proceso inclusivo y colaborativo que garantiza la participación efectiva de todos los agentes relevantes en el territorio, tanto externos como internos, integrándose de manera transversal en todas las actuaciones de los bloques, a través de entrevistas, mesas redondas, formularios, etc. Las fuentes consultadas fiables y aportan suficientes datos para el diagnóstico.</p>	<p>30</p>
<p>Planificación temporal de los trabajos: cronograma, hitos, evaluación y seguimiento de cada uno de los bloques</p>	<p>El cronograma de trabajo es claro con indicación temporal de cada actuación, el listado de entregables y el número de sesiones de validación necesarias según las condiciones específicas de las actividades principales.</p> <p>Asimismo, se define una estructura clara de coordinación y seguimiento del plan formada por un Comité de Desarrollo Económico y distintos grupos de trabajo (por sectores y por área). La periodicidad de las reuniones es adecuada para el cumplimiento del objeto del contrato y su evaluación. El papel de facilitadores por parte de la empresa licitadora permite implementar mejoras al plan y reconducir las posibles desviaciones en cualquier actuación de los tres bloques.</p>	<p>5</p>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		<b>35</b>



### **3. RESULTADOS DEL PROCESO DE BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**

Una vez valorada la documentación aportada por las empresas participantes, la puntuación obtenida final obtenida en el proceso de baremación de los criterios no cuantificables automáticamente es:

<b>EMPRESA</b>	<b>TOTAL</b>
CO-ENABLE ADVISORS SL – CIF: B12906566	<b>35</b>

Lo que se hace constar para general conocimiento.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

ANA BELÉN ARZO CABRERA  
JEFA DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA  
Y RELACIONES INTERNACIONALES

